

INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

 <p style="font-size: small;">INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL</p>	ANDRES AVELINO MEZA VILLARREAL	PERIODO EVALUADO: (12 de marzo al 12 de julio de 2016)
		FECHA DE ELABORACION: AGOSTO 2016

INFORME SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PERIODO

(12 de marzo al 12 de julio de 2016)

INTRODUCCIÓN.

La Ley 1474 del 12 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" (Estatuto Anticorrupción), establece en su Artículo 9° que el Jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página Web de la entidad, un informe pormenorizado del Estado del Control Interno de dicha entidad.

Es por ello que la Oficina de Control Interno presenta en este informe el estado del Sistema de Control Interno del INFOTEP, con corte a 12 de Julio de 2015, respecto a los avances presentados durante la presente vigencia por cada uno de los Subsistemas que lo componen, los cuales fueron evidenciados por esta Oficina a través de su seguimiento y acompañamiento y proceso de evaluación, así como por la información suministrada por la Profesional de Planeación, a través de la ejecución del Plan de Acción, como los planes de mejoramiento (a la fecha se suscribio un nuevo Plan de Mejoramiento)

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO

LIMITANTES	<p>No obstante se Adopto por Resolucion el Comite de Desarrollo Administrativo . Al cierre del cuatrimestre solo se han desarrollado 02 reuniones y se encuentra pendiente la conformacion de los subcomites - los cuales se inicio su conformacion en el cierre del mes de Agosto- iniciando con Subcomite de Calidad. se tiene rprevisto proyectar las funciones, integrantes y alcance de los demas subcomites. definidos en la resolucion del Comite de Desarrollo Administrativo.</p> <p>Persiste a la fecha del presente informe, limitantes en el proceso de avance efetivo en materia del Sistema Integrado de Gestion, no obstante se contrato desde febrero contratista para liderar el proceso - los avances son minimos, ya que en 02 oportunidades nos hemos detenido a modificar el numero de procesos, donde la ultima fue en el mes de agosto, de actualizacion de la conformacion del mapa de procesos, asi las cosas -- lo que se habia avanzado en la vigencia anterior - debe ser reevaluado y los tiempos para terminar de ajustar los docuemntos del SIG, son escasos, ya que se tenia previsto desde la vigencia anterior - alcanzar la Certificacion en Calidad - ante entidades certificadoras. Toda esta situacion - se vio afectada por el proceso de cambio de rector - que sin lugar a dudas - trae consigo nuevas politicas o vision institucional, - Una de las deficiencias institucionales es la falta de continuidad de procesos, cada asesor contratado para apoyo al SIG trae consigo cambios intespestivos por su experiencia en otras entidades - concluyendo que lo que funciona en otra entidad en la nuestra debe funcionar - situacion que no permite adopcion de procesos a la medida del INFOTEP.</p> <p>Al cierre del cuatrimestre analizado se observa un deficiente avance en la actualizacion del MECI,- integrado con la NTCGP 1000-2009, aunque se tiene previsto realizar capacitaciones de auditores en el Sistema Integrado de Gestion de Calidad, incluyendo MECI. Se observa la necesidad de realizar el diagnostico, del estado de avance y definir tareas con responsables y participantes, situacion que no se evidencio finiquitada al corte del presente Informe. - Se debe Activar las reuniones del Comite Integrado de Gestion, con base en el nuevo lineamiento es decir bajo el Comite de desarrollo Institucional - o con la normatividad o resolucion de existenci del comite anterior. Se puede observar a la fecha que existe un alto nivel de Riesgo de Incumplimiento - Partiendo desde el inicio de la vigencia del Decreto 943 de 2014 (Mes de mayo), a la fecha Corte Julio 12 de 2016, se observa limitante en el tiempo para el cumplimiento total de las fases definidas en el Decreto 1083 de 2015 (actualizacion Normativa)</p>
-------------------	--

**INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011**



ANDRES AVELINO MEZA VILLARREAL

PERIODO EVALUADO: (12 de marzo al 12 de julio de 2016)

FECHA DE ELABORACION: AGOSTO 2016

LIMITANTES

Durante el periodo del presente informe se contrato personal de apoyo pagina web, sin embargo persiste la necesidad de realizar un diagnostico de la pagina web, y definir un plan de ajuste y/o actualizacion - Por recomendación de funcionarios del MEN, nos indican que se debe evaluar la necesidad de cambiar la pagina web, analizando el costo beneficio de actualizar la existente o crear una nueva.

Durante el cuatrimestre no se evidencio avance en materia de la estretegia de gobierno en linea, es decir acciones implementadas con base a un diagnostico y a un plan de Implementacion. No es claro el responsable de esta actividad.

Se observa en el periodo del reporte que persisten limitaciones en la aplicación y sostenibilidad de los programas de inducción y reinducción de los servidores públicos de la entidad. Situacion generada por los cambios intepmestivos de funcionarios.- tal es el caso de Cambio de Rector, Cambio de Secretario General,Cambio de Contratistas de Apoyo a Contabilidad, contratistas de Apoyo a Matriculas Admisiones y REGistro, contratistas de Apoyo en el Area Juridica, cambio de docentes de Medio Tiempo, cambio de directoras de unidad academica. entre otros. de los cuales no se cumple el procedimiento de Induccion y Reinduccion.

Al cierre del periodo entre el marzo - julio de 2016,aunque persisten muchas lilitantes se observa un avance al inicio de la vigencia 2016 en la actualizacion, unificacion Plan de Accion conforme el Nuevo Modelo de Planificacion y de Gestion, como tambien unificacion con los planes sectoriales.- No se tiene definido un Plan e Accion Institucional, alineados con las metas del Plan Estrategico, como tampoco a la fecha del presente informe se observan los informes de seguimiento trimestral (Marzo y Junio de 2016)

El informe de evaluacion del estado de avance del FURAG, nos arrojó un mejoramiento importante comparado con lo reportado en la Vigencia 2014. Durante el año 2016- se continua recibiendo el acompañamiento del MEN - a traves del Dr. Niño, quien valiosamente nos orienta y socializa los lineamientos y estrategias para alcanzar un mejor nivel del avance.

Aunque durante el cierre de la vigencia 2015, se contrato servicio profesional para realizar al plan de capacitacion, a la fecha no se conoce el instrumento, como tampoco su ejecucion. Estamos en mora de retomar y adoptar el plan de capacitacion ajustado a las necesidades institucionales y los recursos disponibles.

**INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011**



ANDRES AVELINO MEZA VILLARREAL

PERIODO EVALUADO: (12 de marzo al 12 de julio de 2016)

FECHA DE ELABORACION: AGOSTO 2016

AVANCES

Se cuenta con la designación del Representante de la Dirección para la implementación del Sistema Integrado de Gestión. (NTCGP 1000:2009 - MECI) - se tiene previsto este año 2016- empoderar al representante de la dirección en el proceso del SIG.- Sin embargo a la fecha corte no acredita capacitación en los temas de NTCGP 1000,2009 Y MECI, ETC, - como se informó se tiene previsto para el cierre del año 2016- contratar capacitación de la NTCGP 1000-2009 Y EL MECI - a través de contratación Externa (ICONTEC) - con lo cual se cumpliría de que el representante de la dirección cuenta con los mínimos fundamentos de los sistemas mencionados.

Aunque a través del proyecto de inversión para apoyar el SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (NTCGP:1000:2009,MECI, Etc) se tenía definido que para el año 2015 alcanzar la certificación, esta actividad quedó aplazada para la vigencia 2016, por falta de cumplimiento de las actividades planeadas de la vigencia 2015- situación similar se observa con lo que va corrido del año 2016- presentándose riesgo de cumplimiento con esta meta

Al cierre del Cuatrimestre corte Julio 12 de 2016, la entidad continúa en proceso de espera del proceso de reestructuración.

Aunque la entidad dio Cumplimiento a la Actualización del Manual de Funciones y Competencias conforme lo definido en decreto 1785 de 18 de Septiembre de 2014- en el mes de mayo de 2015, hasta la fecha este no ha sido socializado, con los dueños, líderes de procesos y/o funcionarios de planta.- igualmente desde control interno se han advertido en periodos pasados deficiencias en el contenido del manual de funciones.

Se avanza en la implementación de la Herramienta denominada INFOSIG- al cierre del año 2015, sin embargo durante esta vigencia - "2016" con los cambios de mapa de procesos - y conforme el último definido en Agosto de 2016- se tiene previsto la actualización de la codificación de todos los documentos del SIG.

Algunas de las actividades desarrolladas para el bienestar de los servidores, son: pausas activas; celebración días especiales, no obstante lo anterior no existe un Plan de Bienestar adoptado y comunicado (Socializado) como tampoco se conoce su ejecución al corte del cuatrimestre 12 de MARZO de 2016- 12 de Julio de 2016.

Conforme la Auditoría realizada (vigencia 2014) por parte de la Contraloría General de la República. se consolidó el seguimiento al Plan de Mejoramiento y se encuentra publicado en el SIRECI, con fecha Julio 07 de 2015, además el cierre periodo de este informe Marzo 12 a Julio 12 de 2016, se presentó en debida forma el seguimiento al plan de mejoramiento a través de SIRECI

**INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011**



ANDRES AVELINO MEZA VILLARREAL

PERIODO EVALUADO: (12 de marzo al 12 de julio de 2016)

FECHA DE ELABORACION: AGOSTO 2016

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION

DIFICULTADES

En los componentes de Información y Comunicación se puede evidenciar que en la actualidad la Institucion cuenta con varios sistemas de información que soportan: los procesos académicos y administrativos (contabilidad, tesorería, presupuesto, (Novasoft), nómina, Sictat -Academico, y se maneja herramientas tales como SNIES, SPADIES, SUIP, SUIT,SIGEP, SIRECI, y SIIF II,), de información bibliográfica (Biblioteca), que requieren articularse para que soporte de manera eficaz y eficiente la gestión institucional. De lo anterior no existe un Plan o Ruta de Integracion. lo anterior por que la mayoría de las herramientas no son del resorte de nuestra entidad y las mismas de por si no se integran o complementan. Sin embargo los programas o aplicativos propios como contabilidad, tesoreria, PPYE y nomina, del proveedor Novasoft estan integrados- de lo anterior tenemos pendiente la Implementacion e integracion Efectiva del Modulo de Nomina, la cual no se evidencian acciones especificas para su cumplimiento.

Al cierre del presente informe del periodo 12 de MARZO de 2016 - 12 de Julio de 2016, se pudo observar a traves de procesos de auditorias de control interno que - la entidad vuelve a recaer en el proceso de revision y autocontrol en la contratacion. de lo cial se consolido un plan de mejoramiento. Aunque se dio inicio a la implementacion de la ventanilla Unica - A la fecha del presente informe (12 de MARZO de 2016 12 de Julio de 2016) la misma no tiene control y clasificacion de las correspondencias recibidas y enviadas- solo se limita a radicar de forma general y no existe trazabilidad de la correspondencia, especificamente de Derechos de Peticion. y demas requerimientos de entidades de Regulacion y de Control.

AVANCES

El proceso Gestion Documental, avanza en el plan de Transferencia de los procesos al archivo central,con acompañamiento y direccionamiento de los profesional del mismo proceso Gestion Documental - se tiene previsto necesidades de capacitacion para mejorar el proceso conforme los lineamiento del AGN.- a la fecha corte Marzo 12 de 2016 a Julio 12 de 2016, no se evidencia la ejecucion de procesos de capacitacion.

A la fecha del presente informe - la entidad inicio el proceso de renovacion de la herramienta Q10

A la fecha se continua trabajando en el mejoramiento del estado de avance de los requerimientos del FURAG- y del cual se tiene adoptado un plan de accion -positivo para nuestra entidad fue pasar de una evaluacion por debajo del 20% subiendolo al al 60% promedio.

**INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011**



ANDRES AVELINO MEZA VILLARREAL

PERIODO EVALUADO: (12 de marzo al 12 de julio de 2016)

FECHA DE ELABORACION: AGOSTO 2016

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION

No obstante se realizaron las evaluaciones de desempeño de la vigencia 2015, y las del primer semestre del año 2016, existen limitantes en cuanto a la realización oportuna y concertación de objetivos con la participación del evaluador y el evaluado. igualmente se realizan los compromisos y evaluación solo como medida de cumplimiento legal, y no se evidencia la importancia del instrumento para mejoramiento de la gestión.

Se encuentra en proceso la realización de los acuerdos de gestión, ya que existió ingreso de nueva secretaria general. En el mes de Mayo de 2016.

Aunque se mantiene la solicitud y motivación por parte de control interno sobre la importancia del proceso de autoevaluación, de los procesos, ésta aún no es una práctica generalizada al interior de las procesos Dirección Estratégico, Misionales y de Apoyo.

A la fecha del presente informe se cuenta con dos planes de mejoramiento suscritos por los procesos (Financiero y Contratación), donde se observa el inicio de la importancia de documentar y evidenciar los Planes de Mejoramiento derivados de los Seguimientos y Auditorías realizadas por control interno.

El Proceso de Auditoría de Gestión realizado por la oficina de control interno, se viene realizando con un solo funcionario, lo que impide cubrir todos los procesos y actividades relacionadas. toda vez que cada día se requiere mayor dedicación de tiempo en el ejercicio de las funciones, la complejidad de los aplicativos y herramientas, y los procesos de autocapacitación que debe realizar el profesional por la falta de Asignación de Recursos para capacitación, acompañado de falta de ejecución de un plan de capacitación y actualización al proceso Evaluación Integral en materia de Novedades Normativas y su reglamentación, tal es el caso del Decreto 1082 de 2015 (antes Decreto 1510 de 2013), que requiere actualización y/o capacitación permanente como también se pueda acceder a la capacitación de la Guía de Auditoría publicada por el DAFP, Control Interno Contable- entre otras.

La Estructura actual continúa limitando la gestión directa de los procesos y sus líderes en el mejoramiento continuo por el poco personal designado a los procesos en la reestructuración del año 2004.

El proceso de evaluación independiente, seguimientos, acompañamientos y de auditorías internas de gestión, se viene realizando por parte de la oficina de control interno con muchas limitantes, por los informes de ley y seguimiento al proceso contable, que debe realizar que absorben mucho tiempo al único funcionario asignado a control interno. por lo cual, así como se contrata apoyo a planeación, y a otros procesos igualmente se requiere contratar apoyo a control interno.

La información evidenciada del cierre del Cuatrimestre Marzo 12 al 12 de Julio de 2016, en cuanto al seguimiento a la planificación institucional presenta algunas observaciones, toda vez que no se evidencia informes trimestrales seguimiento al plan estratégico (Marzo y Junio de 2016), como tampoco se evidencian acciones del plan estratégico incluidas dentro del plan de acción institucional.

DIFICULTADES

**INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011**

	<p align="center">ANDRES AVELINO MEZA VILLARREAL</p>	<p><i>PERIODO EVALUADO: (12 de marzo al 12 de julio de 2016)</i></p> <hr/> <p align="center"><i>FECHA DE ELABORACION: AGOSTO 2016</i></p>
<p align="center">AVANCES</p>	<p>Este subsistema se mantiene en su nivel Medio, a través de la toma de conciencia por parte de los funcionarios, y el reconocimiento de los procesos de los controles que existen en los demás procesos, como resultado de los seguimientos, acompañamiento y recomendaciones realizadas por la oficina de control interno.</p> <p>La Oficina de Control Interno dio inicio a la implementación del plan de auditoría integral con aprobación en el seno del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo</p>	
<p align="center">AVANCES</p>	<p>Aunque se ha avanzado en los planes de mejoramiento por proceso, se requiere que los dueños de los procesos adopte estos planes como herramienta para el mejoramiento continuo y no como una obligación. Haciendo énfasis sobre aquellos hallazgos que presentan impacto alto para el Fecimiento de la Cuenta. tales como: en la parte financiera- la cartera y en gestión de los controles al proceso de contratación.</p> <p>Se viene avanzando en los hallazgos del plan de mejoramiento suscrito con la CGR - ,sin embargo persisten algunos que no han sido atendidos o realizadas las gestiones para subsanar los mismos- tales como retenciones no aplicadas en el 2014, contrato de docentes horas cátedra por resolución ministras el estatuto docente indica por contrato, plan ambiental, entre otros.</p>	
<p align="center">ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>		
<p>Los múltiples cambios del personal y el bajo nivel de continuidad de las actividades planeadas conllevan a mantener estático</p>		
<p>El Sistema de Control Interno, se avanza en los documentos consolidados, mas no en su integralidad e implementación efectiva.</p>		
<p>por lo cual el estado de avance permanece en el Nivel MEDIO.</p>		
<p>Se debe definir con claridad el compromiso de todo el equipo directivo de la entidad en el logro de estándares de calidad, del mejoramiento continuo, del fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión (MECI-CALIDAD-SISTEDA), para alcanzar la Certificación del SIC.</p>		
<p>Permanece la necesidad de definir un plan de Implementación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad. Socializado y monitoreado de manera permanente.</p>		
<p>Para esta vigencia se observó de forma mínima realización de reuniones del comité de Calidad</p>		
<p>Se avanzó en el nivel del cumplimiento del FURAG, sin embargo se observa la necesidad de fortalecer la consolidación del Plan de Acción Institucional - (Nuevo Modelo de Planificación y de Gestión) con la participación de los procesos y responsables y dejar evidencias de la socialización,</p>		

**INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011**



ANDRES AVELINO MEZA VILLARREAL

PERIODO EVALUADO: (12 de marzo al 12 de julio de 2016)

FECHA DE ELABORACION: AGOSTO 2016

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Control Interno considera que el Sistema de Control Interno del INFOTEP se encuentra un nivel MEDIO, el periodo evaluado de (12 de MARZO de 2016- 12 de Julio de 2016)

a la fecha nos e conoce el plan de capacitacion consolidado y adoptado por la institucion, No obstante lo anterior se propone que se incluya dentro del plan de Capacitacion actividades de participación ciudadana, por cuanto estos fortalecen el principio de la transparencia en las actuaciones administrativas. Tales como rendición de cuentas, publicación de información en página web y otros

Se propone realizar la evaluaciones de satisfacción del usuario, y como resultado de las mismas se deben realizar planes de mejoramiento y seguimiento a los resultados.- aprovechar y hacer la misma antes del cierre del ultimo cuatrimestre,.

Los indicadores para medir el comportamiento de la gestión aún no se consolidan como herramientas claves para mediciones oportunas y alarmas tempranas, que en la práctica ayuden a la toma de decisiones, por lo que La Institucion debe trabajar en el fortalecimiento, medicion y evaluacion del Sistema de Indicadores institucional. (Estrategia de Implementacion de medicion de Indicadores por los procesos)

Fortalecer los canales de comunicación Institucional

Fortalecer el componente de administración del riesgo, a traves de la herramienta tenologica adquirida, para facilitar el analisis, medicion y sseguimiento a los compromisos adquiridos por los dueños de procesos.

Definir presupuesto y adoptar un plan de Capacitacion en materia de: NICSP- resolucion 533 e Instructivo 002 CGN, Nueva

Guia de Auditorias, Nuevo MECI, Control Interno Contable, Gobierno en linea, Plan Anticorrupcion y Atencion al Ciudadano

Que se definan los temas y el plan de capacitacion para Auditores de Calidad conforme al numero de nuevos funcionarios en la entidad publica.

Que los Auditores de Calidad Capacitados y Certificados firmen un comprpmiso de participar en los procesos de auditoria que se programen por parte del INFOTEP, en caso de llevarse a cabo capacitaciones o actualizaciones, diplomados o talleres.

Capacitar al personal que lidera el proceso de gestion documental en materia de las normas vigentes en materia archivisticas- datos abiertos, manejo de archivos digitales, Programa de Gestión Documental – PGD, Cuadro de Clasificación Documental – CCD, Inventarios Documentales ETC.- ademas aunque existe el lugar definido como ventanilla unica, no se evidencia control y seguimiento de correspondencia recibida y enviada, que sea posible la trazabilidad.

ANDRES AVELINO MEZA VILLARREAL- PROFESIONAL UNIVERSITARIO -CONTROL INTERNO-OCI-2016

